REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 11 de Mayo de 2017.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324 de fecha 22 de Febrero 2.017.
- 3.- El Decreto Exento Nº 701 de fecha 21 de Marzo del 2.017, que llama a denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, Propuesta Pública DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ".
 - 4.- El Acta de Evaluación de fecha 24 de Abril del 2.017.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1063 de fecha 24 de Abril del 2.017, que adjudica la Pública denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ".
 - 6.- El contrato de prestación de servicio de transporte escolar.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar los servicios de desinsectación, desratización y sanitización de 21 Establecimientos Educacionales de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- La compra se financiara con la cuenta Presupuestaria No a 215.22.08.999.001.001.

DECRETO EXENTO Nº 1227

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 02 de Mayo del 2.017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN PABLO JAMETT MÉNDEZ(DESAN), Rut:

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

*FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía (03)- Transparencia (01)